



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2015 del Presupuesto actual del ejercicio de 2015 en la modalidad crédito extraordinario, suplemento de crédito y ampliación de crédito con cargo a aumento ingresos efectivamente recaudados, bajas por anulación de crédito y ampliación de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Golmayo, 3 de diciembre de 2015.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

3139

BOPSO-143-16122015